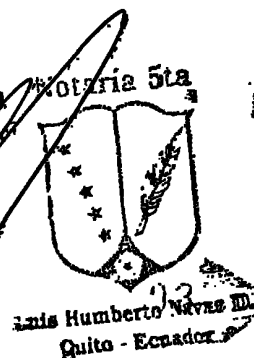




NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES**

QUE HACE:

MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

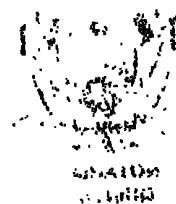
COMPANIA ANONIMA MODESERVI.

CUANTIA: INDETERMINADA

******* Di 5 copias ***** SA.- *******

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES (17) diecisiete de Octubre del año dos mil, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, compareces:- El Doctor Jorge Gustavo Andrade Onofre, casado, en su calidad de Presidente y Subrogante del representante legal de Moderna de Servicios Administrativos Compañía Anónima MODESERVI, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE HACER CONSTAR LA SIGUIENTE DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPANIA ANONIMA MODESERVI CONFORME A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la suscripción de la presente escritura pública comparece el Doctor Jorge Gustavo Andrade Onofre, en**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

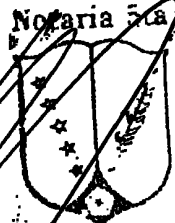


su calidad de Presidente y Subrogante del representante legal de Moderna de Servicios Administrativos Compañía Anónima MODESERVI, dando cumplimiento a la resolución de la Junta General Universal de Accionistas adoptada en la sesión del veintidós de mayo del dos mil.- Como documentos habilitantes se agregan; copia certificada del balance general de la compañía y nombramiento inscrito del Presidente de la compañía.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La Compañía MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPAÑIA ANONIMA MODESERVI se constituyó el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de Abril de mil novecientos noventa y ocho, con el número mil cuatro (1004).- b).- La Junta General y Universal de Accionistas celebrada el veintidós de mayo del año dos mil, por unanimidad resolvió elevar el capital a dos mil dólares de los Estados Unidos de América por capitalización de: la reserva por revalorización del patrimonio; reexpresión monetaria, compensación de créditos y la utilidad no repartida correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y nueve y al mismo tiempo dolarizar el capital social y reformar parcialmente los Estatutos.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- El Presidente doctor Gustavo Andrade Onofre en representación de la compañía declara; a).- Que se aumenta el capital social de la compañía en Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1.800,00) y una vez perfeccionado el aumento de capital, la empresa girará con un capital social de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 2.000,00) dividido en dos mil acciones de un dólar (US \$ 1,00) cada una.- b).- Que una parte del aumento del capital declarado se lo realiza mediante Compensación de Créditos y



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Humberto Navas D
Quito - Ecuador

1 que corresponde a las utilidades no distribuidas del ejercicio
2 económico de mil novecientos noventa y ocho por un valor de ochenta y
3 siete dólares, con diecisiete centavos (US \$ 87,17).- c).- Otra parte
4 del aumento de capital declarado se lo realiza mediante la
5 capitalización de la Reserva por Revalorización del patrimonio
6 en Cuatrocientos ochenta y dos dólares con diecisiete centavos
7 (US \$ 482,17).- d) Parte del aumento de capital declarado corresponde
8 a, Reexpresión Monetaria en Doscientos cincuenta y cuatro dólares,
9 treinta y nueve centavos (US \$ 254,39).- e).- La otra parte del
10 aumento de capital declarado corresponde al cien por cien de la
11 utilidad neta que corresponde al ejercicio de mil novecientos noventa
12 y nueve que asciende a Novecientos setenta y seis dólares, veintisiete
13 centavos (US \$ 976,27).- CUARTA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- En
14 consecuencia se reforman los artículos cinco y seis de los estatutos
15 sociales, que deberán decir: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- El capital
16 social es de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América
17 (US \$ 2.000,00) dividido en dos mil acciones de un dólar (US \$ 1,00)
18 cada una.- ARTICULO SEIS.- ACCIONES.- las acciones serán ordinarias y
19 nominativas y estarán numeradas del número cero, cero, uno, al dos
20 mil.- Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto
21 en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás
22 derechos establecidos en la Ley".- En virtud de lo acordado se
23 modifica la cláusula cuarta, quedando la integración del capital de la
24 forma como consta en el anexo respectivo: Los socios, Señores Gustavo
25 Andrade Onofre, Miguel Ruales Galarza y Alejandro Villavicencio Acuña,
26 son de nacionalidad Ecuatoriana y la señora Ana Lucila Alfonso Becerra
27 es de nacionalidad colombiana.- La inversión que se realiza es
28 nacional en su totalidad por cuanto la señora Ana Lucila Alfonso

DR. HUMBERTO NAVAS D. QUINTO



Becerra, tiene el oficio respectivo del Ministerio de Industrias que se agrega como documento habilitante. El compareciente, Doctor Gustavo Andrade Onofre, en calidad de Presidente y subrogante del Representante Legal de la empresa, con juramento solemne declara que la integración del capital y el aumento del mismo está de acuerdo a la Ley y en proporción al número de acciones de cada uno de sus accionistas dando fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal de accionistas. - Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público." firmado) Doctor Gustavo Andrade Onofre, Abogado con matrícula profesional número dos mil setecientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. - Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. - Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. - Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

DR. JORGE GUSTAVO ANDRADE ONOFRE.

C.C. 100009325-0

Dr. Humberto Navas D. Quinto
NOTARIO QUINTO
QUITO



Quito, 22 de Mayo del 2.000

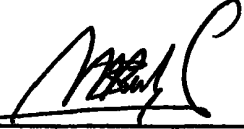
Señor Dr.
JORGE GUSTAVO ANDRADE ONOFRE
Ciudad.-

Estimado Doctor Andrade:

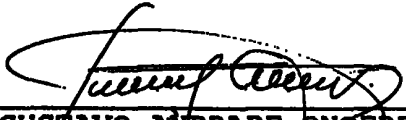
Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de **MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.A. MODESERVI**, celebrada el día de hoy 22 de Mayo del 2.000, tuvo el acierto de reelegirle **PRESIDENTE** de dicha compañía para el período de DOS AÑOS, de conformidad con el Artículo 20 de los Estatutos y con las atribuciones que la Ley y dichos Estatutos señalan debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa en ausencia del Gerente General.-

El anterior nombramiento se halla inscrito bajo el número 3011, tomo 129, el 22 de mayo de 1.998.-

muy atentamente


ECON. MIGUEL RUALES GALARZA
SECRETARIO DE LA JUNTA
CED. # 170444374-4

EN ESTA FECHA ACEPTO EL CARGO Y PROMETO DESEMPEÑARLO LEGALMENTE.


DR. GUSTAVO ANDRADE ONOFRE
CED. # 100069325-0

MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.A. MODESERVI, fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Edgar Patricio Terán el 23 de Marzo del 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el Nro. 1004, Tomo 129, con fecha 30 de Abril de 1.998.-Lo salvado vale.

5235
Notaria S.A.
Luis Humberto Navas E.
Quito - Ecuador
95

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3950 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 22 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CITADANIA N° 100009325-0

ANDRADE ONOFRE JORGE GUSTAVO

24 MAYO 1945

INABURA/IBARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 106 00316

INABURA/IBARRA

SAGRARIO 45

Dr. Raul Gaybor Secaira

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0020-000 100009325-0

ANDRADE ONOFRE JORGE GUSTAVO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

Y. G. G. G.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

ECUATORIANAAAAA E33331122

CABANO VILNA ALICIA GRANIZO MUNOZ

SUPERIOR ANDRADO

JORGE ANDRADE VEGA

EMPERATRIZ ONOFRE

QUISO 24/05/1945

MAYTA FUENTES DE SU TITULO

2762980



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca

Notaría 512

Huella Humberto Navas B.
Quito - Ecuador

Oficio N°. 2002851 - DININ/IE - MICIP -

Quito, **12 OCT 2000**

Señor Doctor.
GUSTAVO ANDRADE O.
Ciudad.-

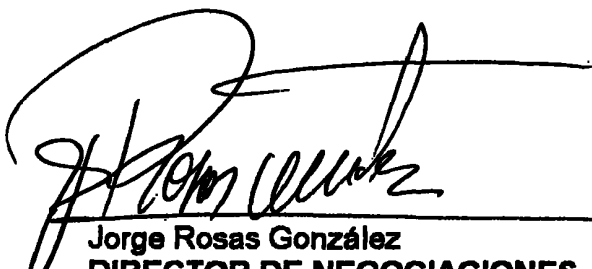
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 11 de octubre del 2000, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora **ANA LUCILA ALFONSO BECERRA**, ciudadana de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-VI, otorgada el 30 de diciembre de 1995 y con validez por tiempo indefinido, con Registro N°25-18315-48115, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE DOLARES AMERICANOS (U.S.\$ 414.00)**, en el aumento de capital de la compañía **MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.A. MODESERVI**.

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA, Y LIBERTAD


Jorge Rosas González
DIRECTOR DE NEGOCIACIONES
INTERNACIONALES.-



M O D E S E R V I C. A.
B A L A N C E G E N E R A L
P A S I V O Y P A T R I M O N I O

AL 31 DE MARZO DEL 2.000

PASIVO CORRIENTE	4.127.35CR
MIGUEL RUALES	128.80CR
ALEJANDRO VILLAVICENCIO	128.80CR
ANA LUCIA ALONSO BECERRA	128.80CR
VILMA GRANIZO MU#02	173.60CR
INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES/ROL	178.71CR
RETENCIONES Y APORTES IESS	486.06CR
RETENCIONES EN LA FUENTE/5%	1.40CR
PARTICIPACION 15% EMPLEADOS Y TRABAJADOR	217.22CR
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO <IVA>	32.76CR
IVA/RETENCION EN LA FUENTE <->	3.36CR
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	2,647.84CR
PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES	94.35CR
PROV.DECIMO 3/RUALES EUGENIO	10.33CR
PROV.DECIMO 3/RUANO AMPARO	5.60CR
PROV.DECIMO 4/RUALES EUGENIO	4.17CR
PROV.DECIMO 4/RUANO AMPARO	4.17CR
PROV.DECIMO 5/RUALES EUGENIO	0.36CR
PROV.DECIMO 5/RUANO AMPARO	0.36CR
PROV.VACACIONES/RUALES EUGENIO	20.16CR
PROV.VACACIONES/RUANO AMPARO	8.13CR
PROVISION/OTROS BENEFICIOS SOCIALES	41.07CR
FONDOS DE TERCEROS	1,396.81CR
PROV.BENEFICIOS SOCIALES/IAA	1,134.60CR
PROV.BENEFICIOS SOCIALES/NORTHOTEL ESMER	262.21CR
PATRIMONIO	7,845.10CR
CAPITAL SOCIAL	200.00CR
RESERVA LEGAL	16.24CR
RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	482.17CR
REEXPRESION MONETARIA <NETA>	254.39CR
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,063.86CR
RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	838.53CR
*****TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	8,473.70CR


EUGENIO RUALES G.
Contador Público Autorizado
REGISTRO No. 7669

MODESERVI S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
-PERDIDAS Y GANANCIAS-

Notaria 5ta



Humberto Naras D.
Quito - Ecuador

AL 31 DE MARZO DEL 2000

INGRESOS	1,068.1607
COMISIONES GANADAS	1,073.860R
INTERESES GANADOS	29.200R
GASTOS	1,029.63
REMUNERACIONES AL PERSONAL	118.49
BIENES Y SERVICIOS	178.40
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	31.02
GASTOS FINANCIEROS	212.34
IMPUESTO A LA CIRCULACION DE CAPITAL	139.38
****RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	838.530R

EUGENIO RUALES G.
Contador Público Autorizado
REGISTRO No. 7669

MODESERVI C.A.
BALANCE GENERAL
ACTIVOS

AL 31 DE MARZO DEL 2.000

ACTIVO CORRIENTE	7.155.46
CAJA CHICA/AMPARO RUANO	12.00
UNIBANCO CTA.CTE.1751005118	3,078.36
CLIENTE/INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S.A	3,745.22
CLIENTE/CLUB RESORT DEL PACIFICO	295.18
LUIS TONATO/IAA	10.00
RETENCIONES EN LA FUENTE/IMPUESTO RENTA	14.70
PROPIEDAD-PLANTA Y EQUIPO	729.86
COMPUTADORA COMPAQ/COSTO	893.71
COMPUTADORA COMPAQ/DEPREC.ACUMULADA	163.85CR
CARGOS DIFERIDOS	588.38
GASTOS DE CONSTITUCION Y ORGANIZACION	695.82
GASTOS CONSTITUCION Y ORGAN./AMORTIZ.ACU	107.44CR
*****TOTAL DEL ACTIVO	8,473.70


EUGENIO RUALES G.
Contador Público Autorizado
REGISTRO No. 7669

EUGENIO RUALES G.
Contador Público Autorizado

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.A. MODESERVI**

CELEBRADA EL LUNES 22 DE MAYO DEL 2.000

Luis Humberto Pinzas D.

Quito - Ecuador

18

En la ciudad de Quito, a las diecinueve horas del día lunes 22 de Mayo del 2.000, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas y Av. Orellana, Edificio Torrealba oficina # 401 del D. M. de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria universal de Accionistas de la Compañía Moderna de Servicios Administrativos C.A. MODESERVI.-

Preside la presente Junta General el Doctor Gustavo Andrade Onofre y actúa como Secretario el Econ. Miguel Ruales Galarza, Gerente General, quien declara haber realizado la lista de asistentes a la sesión.-

Concurren a la Junta General universal los siguientes accionistas

ACCIONISTA	CAPITAL EN US\$	ACCIONES	O/O
GUSTAVO ANDRADE ONOFRE	62,00	155	31,0
ANA LUCILA ALFONSO	46,00	115	23,0
MIGUEL RUALES GALARZA	46,00	115	23,0
ALEJANDRO VILLAVICENCIO ACUÑA	46,00	115	23,0

TOTALES	200,00	500	100,0

El señor Presidente dispone que por Secretaría se verifique el quórum.- Establecido el quórum al estar presente el 100,0% del capital social, el Presidente declara instalada la Junta General universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Reconsiderar el punto número cinco de la junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo del 2.000.-
- 2.- Aumento de capital y reforma de Estatutos.-
- 3.- Devolución de los aportes de los accionistas.-
- 4.- Elegir Presidente, Gerente General y Comisarios.-

Aprobado el orden del día, la Presidencia dispone se de inicio a la sesión y a las deliberaciones correspondientes:

PRIMERO.- RECONSIDERACIÓN DEL PUNTO CINCO.- Luego del análisis del caso y la información proporcionada por el Gerente de la compañía, los accionistas, por unanimidad resuelven modificar el contenido del numeral cinco del acta del 28 de marzo del año 2.000 respecto al aumento de capital aprobado en dicha junta.- En consecuencia, sobre el aumento de capital, aprueban por unanimidad se capitalice el total de las utilidades del ejercicio de 1.998 por US\$ 87,17 en proporción al capital de cada accionista y se lo realice por

compensación de créditos en un sólo acto societario, conjuntamente con lo que se resuelva en los siguientes puntos de esta junta:-

SEGUNDO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

En consideración a que la Superintendencia de Compañías ha dispuesto que el capital mínimo de una compañía anónima debe ser de US\$ 800,00 señalando como plazo máximo el 31 de diciembre del año en curso, por cuanto se halla en vigencia la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, mediante la cual se da inicio al proceso de dolarización del país y luego de revisar y aprobar los balances de la empresa cortados al 31 de marzo del 2.000, el mismo que es aprobado; los accionistas por unanimidad resuelven elevar el capital social de la empresa a US\$ 2.000,00 resolviendo por unanimidad se capitalicen los siguientes rubros:

1. La utilidad acumulada para capitalización y que corresponde al ejercicio del año 1.998; por compensación de créditos.-
2. La totalidad de la reserva por revalorización del patrimonio;
3. El total que corresponde a reexpresión monetaria; y,
4. El cien por cien de la utilidad neta que corresponde al ejercicio de 1.999.-

En consecuencia se reforman los artículos cinco y seis de los estatutos sociales, que deberán decir: **"ARTICULO CINCO.- CAPITAL.-** El capital social es de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (US \$ 2.000,00) dividido en dos mil acciones de un dólar (US \$ 1,00) cada una.- **ARTICULO SEIS.- ACCIONES.-** las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero, cero, uno, al dos mil.- Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley".-

En virtud de lo acordado se modifica la cláusula cuarta, quedando la integración del capital de conformidad con el cuadro que se anexa a la presente acta en el cual consta la conversión a dólares.-

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar al Presidente de la compañía para que realice todos los trámites dispuestos para dar cumplimiento a lo dispuesto por ella.-

TERCERO.- DEVOLUCION DE LOS APORTES DE LOS ACCIONISTAS.-

Por unanimidad los accionistas resuelven que, los aportes en dinero efectivo entregados a la compañía para el aumento de capital aprobado en la junta general ordinaria del 28 de marzo del 2.000, sean devueltos a los socios en su totalidad.-

CUARTO.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y COMISARIOS.-

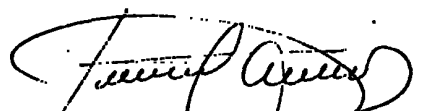
Notaría Sta

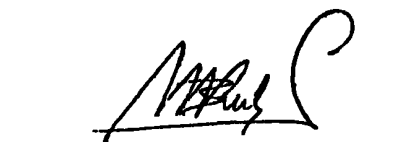
Los accionistas, por unanimidad resuelven reelegir por el periodo de dos años al Dr. Gustavo Andrade Onofre, Presidente; al Econ. Miguel Ruales Galarza, Gerente General; señor Roberto Enriquez, Comisario Principal y, Srta. Maria de los Angeles Guijarro, Comisario suplente.- Se autoriza al Gerente General, proceda a emitir los nuevos nombramientos y su inmediata inscripción.-

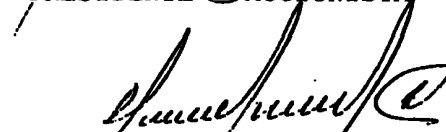
No habiendo otro punto que tratar y una vez agotado el orden del día que consta en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.-

Reinstalada la sesión y una vez leída el Acta por Secretaria, se la aprueba por unanimidad sin modificaciones a las 20,30 horas, momento en el que la Presidencia declara clausurada la sesión, dejándose constancia que todos los señores accionistas estuvieron presentes durante toda la sesión.-

Suscriben el Acta todos los señores accionistas conforme dispone la ley de Compañías.-


DR. GUSTAVO ANDRADE ONOFRE
PRESIDENTE - ACCIONISTA


ECON. MIGUEL RUALES G.
SECRETARIO - ACCIONISTA

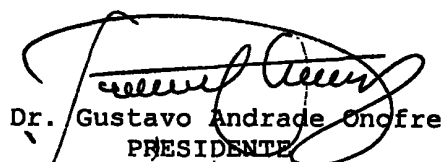

SRA. ANA LUCILA ALFONSO
ACCIONISTA


ECON. ALEJANDRO VILLAVICENCIO
ACCIONISTA

CERTIFICACION:

Certifico que el Acta de Junta Universal de Accionistas de la empresa MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.A., MODESERVI, que antecede, es fiel copia del original y fue aprobada en sesión del lunes 22 de mayo del año dos mil.-

Quito, 16 de OCTUBRE del 2.000


Dr. Gustavo Andrade Onofre
PRESIDENTE

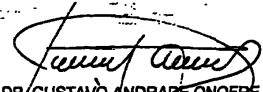
ANEXO

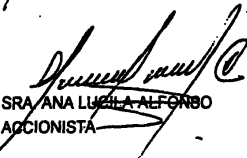
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.A. MODESERVI

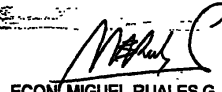
FECHA: 22 DE MAYO DEL 2.000

CLAUSULA CUARTA.- DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL.-

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL EN US\$	RESERVA REVALORIZAC. PATRIMONIO	RE EXPRESION MONETARIA	COMPENSA- CION DE CREDITOS	UTILIDAD EJERCICIO 1,999	TOTAL CAPITAL EN US\$	NUMERO ACCIONES	%
GUSTAVO ANDRADE ONOFRE	62.00	149.47	78.86	27.02	302.85	620.00	620	31.00
ANA LUCILA ALFONSO BECERRA	46.00	110.90	58.51	20.05	224.54	460.00	460	23.00
MIGUEL RUALES GALARZA	46.00	110.90	58.51	20.05	224.54	460.00	460	23.00
ALEJANDRO VILLAVICENCIO ACUÑA	46.00	110.90	58.51	20.05	224.54	460.00	460	23.00
TOTALES	200.00	482.17	254.39	87.17	976.27	2,000.00	2,000	100.00

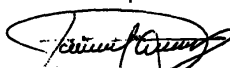

DR. GUSTAVO ANDRADE ONOFRE
PRESIDENTE - ACCIONISTA


SRA. ANA LUCILA ALFONSO
ACCIONISTA


ECON. MIGUEL RUALES G.
SECRETARIO - ACCIONISTA


ECON. ALEJANDRO VILLAVICENCIO
ACCIONISTA

MODESERVI C.A.
ES FIEL COPIA



de obr-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

10

1 go ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
2 CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y
3 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que hace MODERNA DE
4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPAÑIA ANONIMA MODESERVI,
5 firmada y sellada en Quito, a veinte de octubre del año
6 dos mil.-

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

PD-

1 ZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ.3389, dictada por el señor
2 Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de
3 Compañías de Quito, el 23 de noviembre del 2000, se aprueba la
4 presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
5 Estatutos de la compañía " MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.A.
6 MODESERVI", otorgada ante mí, el 17 de octubre del año 2000,
7 constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8. Quinto; Dr. Edgar Patricio Terán G. el 23 de marzo de 1998, cuyo
9 archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y de lo cual tomé nota
10 al margen de la respectiva matriz.- Quito, 5 de diciembre del 2000.-
11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature of Dr. Luis Humberto Navas Davila]
DR. LUIS HUBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

PS..

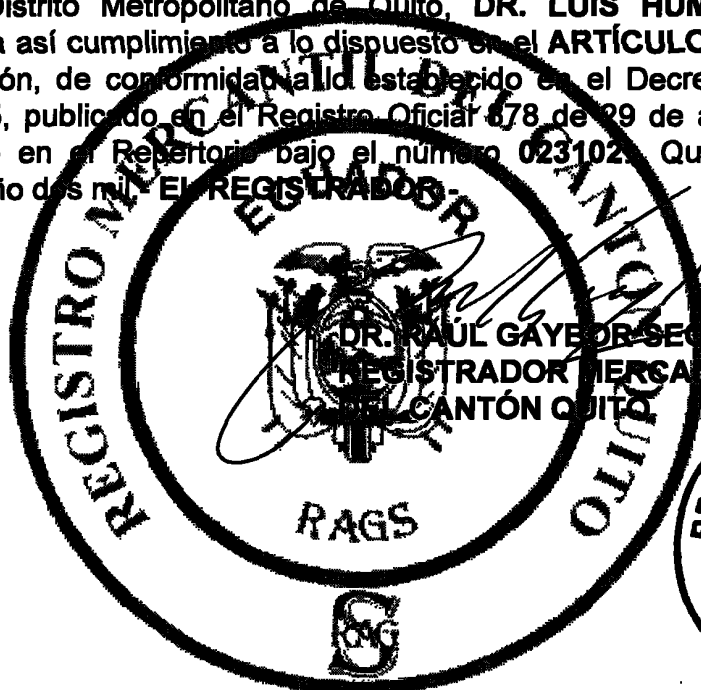


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



11

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 23 de noviembre del año 2.000, bajo el número **3837** del Registro Mercantil, Tomo **131.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1004** del Registro Mercantil de treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1427, Tomo **129.-** Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.A. MODESERVI**", otorgada el 17 de octubre del año 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023102.** Quito, a catorce de diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR-**



RG/mn